PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA CARLOS ROBERTO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

RESOLUCION Nº 1057

CHILLAN VIEJO, 23 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 002 del 06/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, para que se le conceda PERMISO ADMINISTRATIVO por ½ día y la autorización dada por el Administrador municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE ½ día de PERMISO ADMINISTRATIVO a **ANACONA VERA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 19/02/2015 PM, correspondiendo a días del año 2015, quedándole un saldo disponible de 4 ½ días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.